

17336 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1996, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios (plazas números 470 y 474).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 27 de junio de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Alfonso Moure Romanillo.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INMUNOLOGÍA».

Plaza número 470

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Madrid, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio de la Hera Martínez, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de la Universidad de Granada; don Enrique García Olivares, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio Alonso Ortiz, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ortiz de Landazuri Busca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Muñoz Blanco, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don José Peña Martínez, Catedrático de la Universidad de Córdoba; don Pedro Aparicio Alonso, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Luis Larrad Mur, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA».

Plaza número 474

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Tejerina Lobo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: Doña María José Lastra Hormazábal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Alberto Millán Chivite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña María del Carmen Llorente San Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y don Cristóbal González Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Cervera Borrás, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña María Desamparados Giner Alcañiz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Isabel Ruiz de Francisco, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Marina Jiménez Precioso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña María Ángeles Portillo Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

17337 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de promoción interna convocadas por Resolución de 8 de marzo de 1996.

Finalizado el plazo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para subsanar las causas que han motivado la exclusión u omisión, este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos por el sistema de promoción interna.

Segundo.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dicte, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada Resolución, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Burgos, 3 de julio de 1996.—El Rector Presidente de la Comisión gestora, Marcos Sacristán Represa.

17338 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1996, de la Universidad de Burgos, por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad por el sistema de acceso libre convocadas por Resolución de 8 de marzo de 1996.

Finalizado el plazo establecido en la base 4.2 de la convocatoria para subsanar las causas que han motivado la exclusión u omisión, este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Burgos por el sistema de acceso libre.

Segundo.—Los aspirantes definitivamente excluidos (anexo de esta Resolución), en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dicte, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada Resolución, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Burgos, 3 de julio de 1996.—El Rector Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Represa.